UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
28 ENE 2020
Reg. N°:
Folios:..... Hora:..... Firma:.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 017-2020-FCE-D

Ayacucho, 21 de enero de 2020

Visto la documentación sobre licencia de docentes a cuenta de periodo vacacional;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO y el Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER, docentes ordinarios y adscritos al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitudes de registro de trámite Nºs 6886 y 0112 de fechas 27 de diciembre de 2019 y 06 de enero de 2020, respectivamente, solicitan licencia a cuenta de periodo vacacional, por motivo de apoyo en el tratamiento de salud de su esposa e hija en la ciudad de Lima;

Que, la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, con Memorando Nº 001 y 002-2020-DAECH-UNSCH con fecha 14 de enero de 2020, remitió con opinión favorable las solicitudes de los docentes recurrentes para su atención correspondiente, informando que a su reincorporación presentaron documentos de justificación de la licencia; en consecuencia, procede conceder la licencia por cumplir con los requisitos que exigen las normas universitarias;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 110º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y numeral 10.12 del artículo 10 del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 578-2018-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones a cuenta de periodo vacacional por razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo a los siguientes docentes:

- Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO, por dos días: 30 y 31 de diciembre de 2019.
- Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER, por un día: 06 de enero de 2020.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a la Oficina de Administración de Personal para registro y control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Oficina Adm. de Personal
DAECH
Interesados
Archivo

CBO/mqa

21 ENE 2020 RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

28 ENE. 20 RECIBIDO Hora Firma